



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000037

NUMERO

18 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229683

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332010	MODULO ACATIC (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013787150707	Av. Solidaridad No. 65 esq. Escuela Digna, Acatic, Jalisco, C.P. 45470
TELEFONO	DOMICILIO

EDUARDO GARCIA MEJIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP NEGRO PARA LASERJET M102DW/M125A/M152FN/M225DW	6.00	1,293.10	7,758.60
Ocho Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 97/100			SUB-TOTAL	7,758.60
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	1,241.37
			TOTAL	8,999.97

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: EN EL MÓDULO, DE CACATIC	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 30/10/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de Anticipo: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRO. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

Nombre y Firma del Proveedor

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1) Se testa **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2) Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 3) Se testa **RFC**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.